

MENDOZA, 31 MAR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 27644/2021, en las que la Dirección de Extensión de la Facultad de Ingeniería presenta la propuesta de acciones en el marco del Programa "Fortalecimiento de la Extensión Universitaria"

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 60/2021, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, asignó fondos con destino a financiar gastos en el marco del Programa "Fortalecimiento de la Extensión Universitaria" – Ejercicio 2021.

Que, en el marco de la propuesta presentada por la Facultad de Ingeniería a la Secretaría de Extensión y Vinculación de Rectorado, se dispusieron fondos por un total de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UNO con 00/100 (\$459.701,00) para el fortalecimiento de las capacidades de extensión en la Facultad de Ingeniería.

Que los fondos se encuentran disponibles, habiéndose autorizado el pago mediante Resolución N° 3590/2021-R.

Que la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos deberá presentarse en el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 600/2021.

La propuesta presentada por la Facultad de Ingeniería a la Secretaría de Extensión y Vinculación de Rectorado.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo dispuesto por el Art. 40 inc. 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la propuesta de distribución de fondos correspondientes a la Resolución N° 60/2021-SPU para la Facultad de Ingeniería, según detalle descripto en ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Delegar a la Dirección General Económico Financiera la gestión y trámite del pago según detalle descripto en Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Los responsables de ejecución y rendición deberán presentar la rendición de cuentas de los fondos otorgados en la Dirección General Económica Financiera hasta el 30 de abril del 2022.

ARTÍCULO 4º. Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

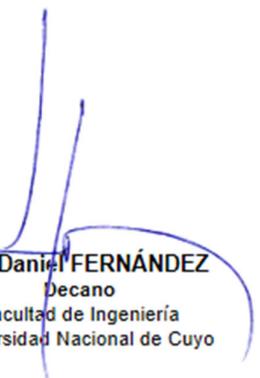
RESOLUCIÓN – FI N° 064/2022



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Mgr. Lic. María Silvana BRACELI**  
Secretaria Administrativa, Económica Financiera  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo

**ANEXO I: Propuesta de Distribución de fondos para la Facultad de Ingeniería  
 (Resolución N° 60/2021-SPU)**


Acciones para el fortalecimiento de las Capacidades de Extensión	Monto en Pesos	Responsable de ejecución y Rendición
<b>Acción de formación para realizar proyectos de extensión de Ingeniería y Arquitectura con base tecnológica y orientada al sector socio productivo.</b> - Curso Taller de Extensión Universitaria desde una perspectiva integral - (Coordinador: Ing. Gustavo MENÉNDEZ)	\$ 100.000	Ing. Silvia MATURANO
<b>Capacitación para desarrollar Cursos de extensión en modalidad a distancia.</b> - Curso de extensión en modalidad a distancia que incluye la mediación didáctica en el espacio virtual, revisión de estilo y diseño de plantillas, iconografía y estructura gráfica (Coordinadora: Mgter. Elena CALIGULI )	\$ 80.000	Ing. Silvia MATURANO
<b>Fortalecimiento para proyectos sociales en ejecución.</b> - <b>Ampliación Proyecto:</b> "Inclusión digital en el Secano de Lavalle: tecnología para la inserción educativa y social en contexto del SARS-COV-2". (Coordinador: Dr. Pedro Alejandro BAZIUK).	\$ 25.000	Dr. Pedro Alejandro BAZIUK.
<b>Fortalecimiento para proyectos sociales en ejecución.</b> - <b>Ampliación Proyecto:</b> "Diseño de la transformación de las aulas taller en contexto de encierro, en un espacio tecnológico y social de construcción, implementado en forma colaborativa con las personas privadas de libertad". (Coordinadora: Mgtr. Mónica Elizabeth GARCÍA TELLO).	\$ 25.000	Mgtr Mónica Elizabeth GARCÍA TELLO
<b>Financiamiento de proyectos sociales a desarrollarse en el período setiembre 2021-abril 2022.</b> - <b>Proyecto:</b> Aula de Oficios – Educación para el futuro. El proyecto ofrece, además de apoyo escolar para nivel primario y secundario, la formación en oficios como electricidad, soldadura, carpintería, pintura, costura, peluquería, taller de tatuajes, cocina y manipulación de alimentos, entre otros. - (Coordinador: Est. Leandro RÍOS )	\$ 65.000	Est Leandro RÍOS
<b>Financiamiento de proyectos sociales a desarrollarse en el período setiembre 2021-abril 2022.</b> - <b>Proyecto:</b> "Talleres de oficios en el Merendero Mamás de Corazón (Algarrobal, Mendoza) Aprendiendo sobre instalaciones eléctricas" (Coordinadora: Arq. María Florencia GINESTAR)	\$ 65.000	Arq. Maria Florencia GINESTAR
<b>Financiamiento de proyectos sociales a desarrollarse en el período setiembre 2021-abril 2022.</b> - <b>Proyecto:</b> Caminando Godoy Cruz: una aproximación al Índice de Caminabilidad. (Coordinadora: Dra. Arq. Lorena CÓRICA).	\$ 65.000	Dra.Arq. Lorena CÓRICA
<b>Actividades pertinentes a la Dirección de Extensión</b>	\$ 34.701	Ing. Silvia MATURANO
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 459.701</b>	-.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN – FI N° 064/2022